



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

48

## ACUERDO

No.26

(24 de septiembre de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA Y DE BUEN GOBIERNO.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

### CONSIDERANDO

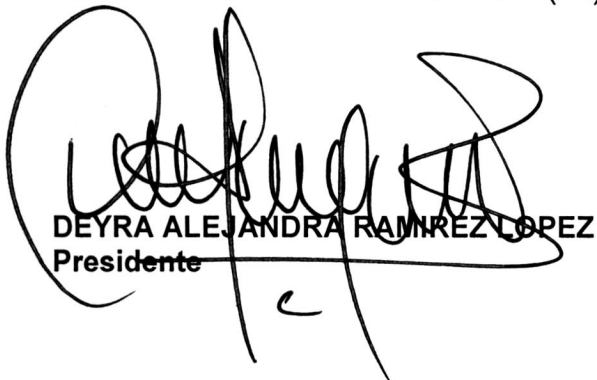
Que en la sesión del 24 de septiembre se debatió el proyecto de Acuerdo sobre el Código de Ética y Buen Gobierno como una herramienta de gestión necesaria a la administración pública contemporánea, el cual había sido previamente repartido para estudio de los consejeros, y que fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el presente Código de Ética y Buen Gobierno conforme al proyecto presentado a consideración del Consejo Superior y cuyo texto se adjunta al presenta acuerdo.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2013.

  
DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario